

TEMARIO
CONCURSO PSICOLOGO/A
FUERO PENAL
AÑO 2021

MARCO CONCEPTUAL:

-AAVV: Psiquiatría y Psicoanálisis 2 - Perversos, Psicópatas, antisociales, caracterópatas, canallas (2011). Grama Ediciones: Naparstek, Fabián: "La Perversión en la época actual"; Scheinkestel, Adrián: "Las caracteropatías" y Vommaro, Horacio: "Las psicopatías. Una Perspectiva". Link de sugerencia:

<https://es.scribd.com/document/349239803/Psiquiatri-a-y-psicoana-lisis-2-Perversos-psico-patas-antisociales-caractero-patas-canallas-Jacques-Alain-Miller-et-al>

-AAVV: Virtualia Revista digital de la EOL N°18, Dossier sobre Psicoanálisis y Criminología: Miller, Jacques-Alain: "Nada es más humano que el crimen" y García, German: "El acto criminal cambia al sujeto de lugar". Link de sugerencia:

<http://www.revistavirtualia.com/storage/ediciones/pdf/qFoWtzySMrv0eXdnyqtTPO2FntxHUe5OSHxBdcgu.pdf>

-AA.VV: Virtualia Revista digital de la EOL N°35: Morao, Marisa: "El acto violento y el cuerpo del otro". Link de sugerencia:

<http://www.revistavirtualia.com/ediciones/35>

-De Francisco, Mercedes (2016): En Femenino Singular. Grama Ediciones: "La violencia contra la mujer".

-Degano, Jorge A. (2011): La responsabilidad prelucida en el goce del crimen y el tratamiento judicial. Editorial Letra Viva: "La problemática subjetiva del castigo".

-Echeverri Vera, Jaime Alberto (2010): "La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación". Link de sugerencia: https://www.academia.edu/24562555/A_La_prisionalizaci%C3%B3n_sus_efectos

[psicol%C3%B3gicos y su evaluaci%C3%B3n 1 Imprisonment its psychological effects and evaluation](#)

-Berger Viviana (compiladora) (2019): Contribuciones a la criminología. Grama Ediciones: "Psicoanálisis o criminología".

-Intebi, Irene (2011): Abuso Sexual Infantil en las mejores familias. Editorial Granica: Capítulos 1, 6 y 8.

-Intebi, Irene (2011): Proteger, reparar, penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil. Editorial Granica: Capítulos 1 y 2.

-Luka, Adriana: Revista E-Mariposa N°4, Grama Ediciones: "Acting out y Pasaje al acto".

-Luka, Adriana: Revista E-Mariposa N°9. Grama Ediciones: "El acto criminal".

- Marquevich Mariano, (2021) Manual de Psicología Forense Argentino, Editorial Liberarte. Mattera, María Fernanda "Abuso sexual infantil, delitos contra la integridad sexual en mayores".

-Miotto, Norma Griselda (2021): Perspectiva Psicológica Forense. Editorial Dunken.

-Mollo, Juan P.(2016): La construcción del delincuente. Grama Ediciones: "La delincuencia no tiene indicadores objetivos", "La culpabilidad jurídica es la peligrosidad" y "Peligrosidad es vulnerabilidad".

-Norry Claudia y Mattera, María Fernanda (2020): Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual y proceso judicial/ Sujeto de derecho vs objeto de prueba. Jusbaire Editorial: "Niños y niñas ante la diversidad de pruebas: imprescindibles, necesarias, prescindibles" (Pags. 31 a 39); "Ante un paradigma en conflicto que genera nuevos desafíos" (Pags. 110 a 117). Disponible en: <http://editorial.jusbaire.gob.ar/colecciones/2>

-Rubio, J. Manuel y Colaboradores (2010): Psicología Jurídica-forense y Psicoanálisis. Editorial Letra Viva: Cap.17 y 18.

-Tamagnini, María Carolina: Aproximaciones conceptuales en el marco de la psicología y la Ejecución de la pena. Link: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/39987-aproximaciones-conceptuales-marco-psicologia-y-ejecucion-pena>

-Udenio, Beatriz: Revista E-Mariposa N°2. Grama Ediciones: “El niño como objeto”.

-Vaschetto, Emilio: Revista E-Mariposa N°2, Grama Ediciones: “El carácter congénito del mal: algunos antecedentes del concepto de perversión en la Psicopatología”.

-Vera, Barros Raúl (2011): El asentimiento subjetivo a la pena y al castigo. Grama Ediciones: “El asentimiento subjetivo” (Puntos 1 al 6).

-Yellati, Néstor: Revista E-Mariposa N°2. Grama Ediciones: “¿Qué es consentir?”.

MARCO LEGAL:

-Código Penal de la Nación Argentina, Art. 34 (Imputabilidad). Link: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>

-Constitución de la Nación Argentina, Art. 75 – inc. 22: Declaraciones, Convenciones, y Pactos complementarios de derechos y garantías. Link: http://upcndigital.org/~legislacion/Indices/CIOT-Constitucion%20Nacional_igualdad.htm

-Convención Americana sobre Derechos Humanos, (Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, 1969). Link: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

-Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas). Link: <https://www.unicef.org/argentina/informes/convenci%C3%B3n-sobre-los-derechos-del-ni%C3%B1o>

-Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder, Asamblea General de las Naciones Unidas, (Organización de las Naciones Unidas, 1985). Link: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>

-Ley 27.375: Modificación de la Ley N° 24.660 (Ejecución de Pena Privativa de la Libertad). Link: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/277449/norma.htm>

-Ley Micaela (27499). Link: <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>

-Ley Nacional de Ejercicio Profesional de la Psicología n°23277. Link: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23277-1985-20059>

-Ley Nacional de Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes n°26061. Link: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778>

-Ley Nacional de Salud Mental n°26657. Link: <http://www.fepra.org.ar/feprav3/node/202>

-Ley Provincial del Ejercicio de la Profesión de Psicólogo de la Provincia de Tucumán n°7512, Código de Ética y Reglamentos. Link: <http://colpsicologostuc.org.ar/ley-y-reglamentos/>

-Nuevo Código Procesal Penal de Tucumán: arts.83, 225 y 227. Link: <https://www1.justucuman.gov.ar/leyes-decretos>

-Protocolo interinstitucional para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes testigos y víctimas de delitos. Link: <https://www2.justucuman.gov.ar/oficinamujer/protocolo/archivos/Protocolo/protocolo.pdf>

-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Link: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7037.pdf>

-Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Mandela). Link: <http://cidh.oas.org/PRIVADAS/reglasdemallorca.htm>